

## NORMATIVA

### *Información normativa*

#### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y PROVIDENCIAS DE INTERÉS AERONÁUTICO DICTADAS DURANTE EL AÑO 2021

Recopilación y selección por Antonio Silva Aranguren\* y  
Gabriel Sira Santana<sup>Δ</sup> | pp. 113-118

A continuación colocamos a disposición del lector, a efectos de memoria histórica, el listado cronológico de normas de interés aeronáutico publicadas en Gaceta Oficial durante el año 2021.

Para leer el texto completo de estos actos, consulte el *Boletín de Derecho Aeronáutico*, publicado trimestralmente por el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) y disponible en <http://cidep.com.ve/bda>.

### ENERO

No hubo actos de interés.

### FEBRERO

#### Sistema de Derechos Aeronáuticos para los trámites y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil

**Gaceta Oficial:** N° 42.074 del 24-02-2021.

**Acto:** Resolución N° 37 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

**Objeto:** Esta Resolución tiene por objeto establecer e implementar los derechos aeronáuticos y la valoración económica sobre los trámites y demás servicios prestados a personas naturales y jurídicas, ajustados con la estructura de costos

---

\* Abogado y especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Central de Venezuela. Profesor de la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Monteávila. Director Ejecutivo del CIDEP. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila.

<sup>Δ</sup> Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, mención honorífica, por la Universidad Central de Venezuela. Investigador del CIDEP. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila.

correspondiente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.140 de fecha 17-03-2009 (artículo 1).

### **Sistema de Tarifas e Incentivos para los trámites y servicios prestados por los administradores de aeródromos y aeropuertos, públicos o privados ubicados en el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela**

*Gaceta Oficial:* N° 42.074 del 24-02-2021.

*Acto:* Resolución N° 38 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

*Objeto:* Esta Resolución tiene por objeto establecer e implementar los Derechos Aeroportuarios y la valoración económica sobre los trámites y demás servicios prestados a personas naturales y jurídicas, ajustados de acuerdo con la estructura de costo correspondiente al desarrollo de actividades realizadas en los aeródromos y aeropuertos, ubicados en el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela, que estén bajo la dirección y explotación de administradores públicos o privados (artículo 1).

### **Declaración de la chatarra aeronáutica como de carácter estratégico para el desarrollo de la economía nacional**

*Gaceta Oficial:* N° 6.617 Extraordinario del 24-02-2021, reimpresso en N° 42.092 del 22-03-2021.

*Acto:* Decreto presidencial N° 4.445.

*Objeto:* Declarar de carácter estratégico para el desarrollo de la economía nacional los desechos y residuos metálicos, ferrosos, de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal, la chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica, en cualquier condición, así como los residuos sólidos no metálicos, fibra óptica y fibra secundaria, producto del reciclaje de papel y cartón, en cualquier condición, que a efectos de este Decreto se denominarán en su conjunto “material estratégico susceptible de reciclaje” (artículo 1).

## **MARZO**

No hubo actos de interés.

## ABRIL

### **Creación del Comité para la Reclasificación de la República Bolivariana de Venezuela de Estado Matrícula a Estado de Diseño y Fabricación de Aeronaves y Partes Aeronáuticas y su Declaración ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**

*Gaceta Oficial:* N° 42.104 del 12-04-2021.

*Acto:* Resolución N° 4 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

*Objeto:* Esta Resolución tiene por objeto la creación de un Comité para la Reclasificación de la República Bolivariana de Venezuela de Estado Matrícula a Estado de Diseño y Fabricación de Aeronaves y Partes Aeronáuticas y su Declaración ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el cual ejecutará los procedimientos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros (artículo 1).

## MAYO

No hubo actos de interés.

## JUNIO

### **Disposiciones complementarias al cuerpo normativo técnico que regula las operaciones de aeronaves pilotadas a distancia en zonas de seguridad**

*Gaceta Oficial:* N° 42.155 del 23-06-2021.

*Acto:* Providencia N° PRE-CJU-GDA-041-21 del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil

*Objeto:* Esta Providencia Administrativa tiene por objeto, establecer las disposiciones complementarias al cuerpo normativo técnico que regula las operaciones de aeronaves pilotadas a distancia en zonas de seguridad, la misma aplica a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que operen dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, Aeronaves Pilotadas a Distancia (artículo 2).

## JULIO

No hubo actos de interés.

## AGOSTO

No hubo actos de interés.

## SEPTIEMBRE

### **Creación de la mención de Gestión de Tripulación de Mando del Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil**

*Gaceta Oficial:* N° 42.212 del 14-09-2021.

*Acto:* Resolución N° 65 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

*Objeto:* Crear la mención de GESTIÓN DE TRIPULACIÓN DE MANDO del Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil, como el proceso mediante el cual se ejecuta el proyecto educativo que conduce al otorgamiento del título de Licenciado o la Licenciada en Aeronáutica Civil mención Gestión de Tripulaciones de Mando, con una formación integral con habilidades para gerenciar actividades relacionadas a las operaciones aéreas y operar de manera segura y responsable una aeronave comercial en cualquier ámbito del mundo aeronáutico, conforme a lo establecido en los acuerdos nacionales e internacionales, contribuyendo de manera significativa en la soberanía económica, agroindustrial, turística y cultural, optimizando así, la gestión de las operaciones aéreas en pro del desarrollo integral de la nación (artículo 1).

## OCTUBRE

### **Establecimiento del mecanismo de coordinación para la fijación y cobro de los derechos por los servicios aeroportuarios**

*Gaceta Oficial:* N° 42.242 del 27-10-2021.

*Acto:* Decreto presidencial N° 4.611.

*Objeto:* Este Decreto tiene por objeto establecer el mecanismo de coordinación para fijación y el cobro de los derechos por los servicios prestados por los explotadores de los aeródromos y aeropuertos ubicados en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aeronáutica Civil (artículo 1).

## NOVIEMBRE

### **Transferencia al Ejecutivo Nacional, a través de la Empresa Bolivariana de Aeropuertos (BAER) S.A., de la infraestructura y administración de tres aeropuertos del estado Zulia**

*Gaceta Oficial:* N° 42.261 del 23-11-2021.

*Acto:* Resolución N° 12 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

*Objeto:* Ordena la transferencia inmediata al Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, a través de la empresa Bolivariana de Aeropuertos (BAER) S.A., ente adscrito a ese Ministerio, la administración, así como de la infraestructura aeronáutica civil, con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen, en los aeropuertos siguientes: Aeropuerto Internacional “La Chinita”, ubicado en la ciudad de Maracaibo, en el estado Zulia; Aeropuerto Nacional “Miguel Ángel Urdaneta Fernández” ubicado en el sector Las Delicias, de la ciudad de Santa Bárbara del Zulia, en el estado Zulia; Aeropuerto Nacional “Oro Negro”, ubicado en el sector La Plata de la ciudad de Cabimas, en el estado Zulia (artículo 1).

### **Transferencia al Ejecutivo Nacional, a través de la Empresa Bolivariana de Aeropuertos (BAER) S.A., de la infraestructura y administración del Aeropuerto Nacional “G/J Ezequiel Zamora” del estado Cojedes**

*Gaceta Oficial:* N° 42.261 del 23-11-2021.

*Acto:* Resolución N° 14 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

*Objeto:* Ordenar la transferencia inmediata al Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, a través de la empresa Bolivariana de Aeropuertos (BAER) S.A., ente adscrito a ese Ministerio, la administración, así como de la infraestructura aeronáutica civil, con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen, en el aeropuerto siguiente: Aeropuerto Nacional “G/J Ezequiel Zamora”, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt, en la ciudad de San Carlos en el estado Bolivariano de Cojedes.

## DICIEMBRE

### **Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio**

*Gaceta Oficial:* N° 6.673 Extraordinario del 22-12-2021.

*Acto:* Ley aprobatoria.

*Objeto:* El presente Convenio determina los objetivos y define las normas y directrices generales que rigen las actividades, estructura y funcionamiento de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (artículo 1).